

La suerte de América quedó decidida, ante la inactividad de las Cortes españolas, en los últimos meses de 1810. Desde la reunión de éstas, nada positivo fue realizado en este sentido. En el número de enero de 1811, *El Español* señalaba que nada nuevo cabía decir «sobre la contienda entre españoles americanos, y europeos». Y añadía su editor, con desazón, que «las razones son tanto más cortas, cuanto más convincentes, y acaso tanto menos numerosas cuanto es más demostrable el objeto a que se refieren». Con todo, en su opinión, lo más grave de la situación era «cuando en un asunto importante se cierran por obstinación los oídos a todas las razones, cuando por obstinación se tergiversan, cuando por obstinación se olvidan o se desentienden». Y esto, en definitiva, era lo que había ocurrido, en opinión del editor de *El Español*, con las Cortes en su actuación con respecto a América: el gobierno español quiso contentar a los americanos sólo con palabras. El gobierno español no supo emplear «otros medios» que una proclama de la Junta de Cádiz («mediador muy raro, si se consideran los intereses opuestos de aquellos comerciantes») y de órdenes secretas a los gobernantes («piedra principal de escándalo en aquellos países»), y todo ello «para entretener a los americanos con *palabras*». Se había producido la revolución en Caracas, la habían seguido Buenos Aires, Cartagena y el Reino de Nueva Granada, comenzando a imitarles Quito y Chile, y las Cortes —escribirá Blanco— «quieren sosegarlo todo con palabras». Pues, en su opinión, «declaraciones de derechos individuales es lo que contiene el decreto de las Cortes; pero sólo promesas de poner en práctica sus inmediatas consecuencias: *palabras*, sólo *palabras*». Las Cortes, en opinión del editor de *El Español*, atadas por el compromiso en que las tenía el temor del influjo de Cádiz «ni quieren hablar, ni oír nada más sobre este asunto», al tiempo que «las Américas, entre tanto, se arden de un extremo a otro». Por todo ello, la responsabilidad del Congreso español en la pérdida indiscutible de las Indias había de ser ingente. «Las Cortes —dirá Blanco— podían haber evitado la guerra civil, las Cortes podían haber dado un centro a la opinión de los americanos; las Cortes pudieran disfrutar de todo el poder de aquellos pueblos, y del auxilio de sus riquezas». En suma, *las Cortes pudieran haber remediado estos males; mas ni formaron una idea verdadera del estado de las cosas en América, ni tuvieron bastante valor para arrostrar la opinión decidida de la ciudad en que están reunidas.*³²

IV

A partir de 1811, la decepción de *El Español* ante la política americana de las Cortes es ya un hecho, que no tiene ya paliativos. Desde el mes de marzo de este mismo año, el editor del periódico firma sus artículos con el nombre de *Juan Sintierra*. Sus esperanzas en la causa de España y de América desaparecen prácticamente, lo mismo que ocurre con las decisiones de los diputados de Cádiz. «Las Cortes, en que teníamos puestas nuestras últimas esperanzas han errado el golpe —escribirá—, y no han excitado, o no han sabido conservar el espíritu público que podía salvarnos». Según Juan Sintierra, perdida la primera ocasión era difícil, en verdad, que pudieran hacer nada; «y no es porque no haya en las Cortes hombres de mucho provecho; no porque en general sus

³² *El Español II*, 334-339.

individuos carezcan de buena intención, ni patriotismo, sino porque, siendo muy buenos, no son los que las circunstancias de España exigían». ³³ Sencillamente —dirá Juan Sintierra al editor del *Español*— «han hablado bien, y no han hecho nada».

Pero, ¿cuáles fueron las razones de tan gran inoperancia por parte de los hombres de Cádiz? ¿A qué se debió, en definitiva, que la política americana de las Cortes fuera tan poco efectiva? La respuesta a estas cuestiones las da con inusitada inteligencia el editor de *El Español* que, en la distancia de Londres, seguía angustiado y atento como ninguno a la realidad de América y de España. En primer lugar, en su opinión, estaba el Consejo de Regencia, que no hacía sino participar «en sumo grado» de la debilidad de todos los anteriores gobiernos, pero con la particularidad, si ello podía haber, que aún tenía «preocupaciones más dañosas que aquellos». En segundo lugar, estaba la Junta de Cádiz, que, en palabras de Blanco era «una lima sorda» contra todos los proyectos de las Cortes y la Regencia. Estaba también, entre otras razones mayores, la grave situación del erario, en el que «no hay un cuarto, y aquí los que tienen dinero, que son muchos —señalaba Blanco, citando palabras ajenas—, dicen que han dado bastante». Y, por último, en cuanto a «lo demás que hay libre en España, va como Dios quiere, o por mejor decir cada uno tira por su lado». Las Cortes —concluirá, pesimista, el editor del periódico londinense— vinieron sumamente tarde, pero, según sus palabras, «aunque hubieran existido desde que salieron los franceses de Madrid, no habrían servido de mucho si no tomaban otro método que el que han tomado». ³⁴ Las Cortes —dirá *El Español* en abril de 1811— debieran haber sido el centro de la nación española, pero «si no se dan prisa —señalará— a enmendarse van a separar en fragmentos lo poco que quedaba reunido». ³⁵

Según Juan Sintierra, el «primero y principal» defecto de las Cortes en su conducta fue el de su política americana: «La Regencia anterior, la presente, las Cortes, y todos los que hayan tenido parte en la conducta de España con sus Américas, no deben a mi parecer llamarse injustos, sino delirantes». Y, respondiendo a la cuestión de «¿qué es lo que se llama política en un gobierno?», señalará que, «segundo mi corto entender, es el conocimiento que los que gobiernan una nación deben tener del estado en que se halla, y se hallan las que tienen conexión con ella, para acomodar su conducta a las circunstancias, y sacar del estado de las cosas el mayor provecho posible». Pues bien, según esto, en su opinión, las Cortes habían actuado de tal forma que «no hay modo más pintado de hacer esto al revés, que el que han seguido los gobiernos españoles». En el fondo, la piedra de toque de esta falta de política inteligente se debía, según el editor del *Español*, al temor de los comerciantes de Cádiz de abrir el comercio en las Américas con gravísimo olvido de cuál era la magna realidad que se postergaba. ³⁶ Sin cesar ya en su obsesión, Juan Sintierra denunciará una y otra vez la falta política americana de las Cortes. «No cesaré, no —señalaba en abril de 1811—: en todas partes me hallarán cansándolos y persiguiéndolos con la repetición de esto mismo. *El gobierno*

³³ *El Español* II, 451.

³⁴ *El Español* II, 452-453.

³⁵ *El Español* III, 62.

³⁶ *El Español* III, 64-68.

*español es responsable a Dios y a los hombres de los horrores que están desolando las Américas».*³⁷

Los debates habidos en las Cortes de España sobre los asuntos de América (los días 9 y 11 de enero de 1811), y en los que participaron, entre otros, Quintana, Valiente, Guridi, Pérez, Aner, Gallego, Espiga y Villanueva,³⁸ suscitaron en Blanco el comentario de que «ni saber ni buena fe se echan de menos en las Cortes».³⁹ En sus *Observaciones sobre los debates antecedentes*, señalará sarcásticamente, que si se consideraban con atención sus procedimientos, era preciso reconocer que faltaba a las Cortes «mucho de la ciencia práctica de gobierno, y que se les puede comparar a ciertos médicos que encantan en la cátedra o la academia, y que a fuerza de saber convierten en pulmonía un resfriado si se llaman a la cabecera de un enfermo». En su opinión, los discursos en las Cortes sobre la *cuestión de América* estaban, en efecto, llenos de «excelentes» principios; pero «pasma —advertirá— el considerar cuán inútiles son en la práctica, y cuán lejanos del objeto que más importa a la España en el día: la conservación de las Américas, la cesación de la guerra civil en ellas».⁴⁰

En marzo de 1812, con motivo del establecimiento de una nueva Regencia, Blanco escribió, más esperanzado, unas nuevas *Reflexiones* en las que contemplaba, promulgada ya la Constitución, la posibilidad de otra política ante los asuntos de América.⁴¹ Toda una experiencia de desaciertos y desastres en España y en América permitía creer que, por fin, había hecho «abrir los ojos a los que gobiernan la España: un nuevo poder ejecutivo acaba de ponerse al frente de los negocios públicos». Y en su opinión, resultaba evidente que de su nuevo rumbo podía depender la suerte de España y de sus Américas. Recorriendo a grandes rasgos el panorama de la política española en los años anteriores,⁴² consideraba el periodista que la nación española había formado una nueva Regencia «para que pruebe a salvarla, después que cuatro gobiernos diversos lo han pretendido en vano». Una Regencia, con más poderes que la anterior, iba a tomar las

³⁷ El Español III, 86.

³⁸ El Español III, 89-140.

³⁹ El Español III, 140.

⁴⁰ El Español III, 141. «Y lo que es más de admirar, casi todos los diputados han hablado de este objeto; mas como si una especie de vértigo les distrajera al instante siguiente no bien les hiere los ojos cuando los vuelven a otra parte, y se pierden en un laberinto de cuestiones abstractas. Uno dice que si se trata de los indios debe ser para conservar las Indias, pero no contento con haber sentado este sapientísimo principio práctico, ni lo ilustra, ni se esfuerza en fijar al congreso sobre hallar los medios de ejecutarlo. Otro dice admirablemente que cuando un edificio está ruinoso, primero se debe apuntalar, y luego queda tiempo de decorarlo con tapices; y no nota que los puntales que propone para evitar que la América española se desplome, si pudieron en algún tiempo ser suficientes a sostenerla, son más débiles que de caña al presente. En una palabra, todos discurren, todos hablan bien; pero, como si no vieran más allá de las paredes del salón de Cortes, la cuestión se debate como si pendieran de su voluntad de datos, y no hubiese de entrar en cuenta el estado actual de las cosas. Aguarden los americanos, dice confiadamente un diputado; y nadie le replica lo que está saltando a los ojos: Esa es la dificultad.»

⁴¹ El Español IV, 329-356.

⁴² El Español IV, 330. «Los primeros jefes de la insurrección española tuvieron en sus manos cuantas ventajas podían apetecer, en el ardor y entusiasmo de los pueblos. La Junta Central no supo aprovecharse de tan prósperos principios, y entregó el mando después que el enemigo se había apoderado de la mayor parte de España y dispersado sus ejércitos. La misma Regencia existió sólo cuando bastó para encender la guerra civil en las colonias españolas. La Regencia bajo las Cortes no pudo hacer mal ni bien porque la ataron las manos; pero las Cortes, que todo lo han hecho por sí, poco han sabido remediar en la práctica, si consultamos los efectos.»